



El presidente del Consejo General de Dentistas muestra su total colaboración al Ministerio de Sanidad para la creación de las nuevas especialidades

- La ministra de Sanidad, M^a Luisa Carcedo, declaró ayer que, en unos meses, el Real Decreto de Troncalidad 2016 será sustituido por un Real Decreto-Ley para regular la Formación Sanitaria Especializada.
- El Consejo General de Dentistas lleva mucho tiempo reclamando el reconocimiento oficial de las especialidades odontológicas para situarnos al mismo nivel que los demás países de nuestro entorno y que los profesionales que se forman en nuestro país sean considerados especialistas.

Madrid, 24 de enero de 2019. La ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, M^a Luisa Carcedo, anunció ayer en la rueda de prensa posterior al Comité de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS), que el fallido Real Decreto de Troncalidad 2016 va a ser sustituido.

La responsable de Sanidad informó que, en su lugar, se está trabajando en un nuevo Real Decreto-Ley para regular la Formación Sanitaria Especializada, el cual será aprobado en unos meses. El objetivo de esta norma es establecer un procedimiento a la hora de incorporar las nuevas especialidades, que deberán cumplir unos criterios previamente aceptados por las sociedades científicas y los colegios profesionales.

El Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas, se muestra satisfecho con esta decisión, puesto que la troncalidad suponía un gran impedimento para que no se regularan las especialidades odontológicas que tanto tiempo se llevan demandando desde la Organización Colegial. Asimismo, muestra su “total colaboración” con el Ministerio de Sanidad para llevar a cabo este proyecto.

“Hay que recordar que España es el único país de la Unión Europea, junto a Austria y Luxemburgo, que no reconoce oficialmente las especialidades odontológicas, lo que deja en una situación de inferioridad laboral a los profesionales de la Odontología que se forman en nuestro país”, apunta el Dr. Castro.

Por este motivo, desde el Consejo General de Dentistas siempre se ha considerado “de justicia” reclamar lo que existe en todos los países de nuestro entorno desde hace tiempo: regular las especialidades para que nuestros profesionales sean considerados especialistas y tengan todos los derechos que ello supone para quienes trabajan en una determinada disciplina.



“Además, -declara el Dr. Castro- la especialización oficial en Odontología también redundaría en una mejor atención al ciudadano, puesto que se reconocería de manera legal a quienes son expertos en estas áreas”.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es